

VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



RESOLUCIÓN SS.SG. N° 104/2023

CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS- RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Asunción, 26 de abril de 2023

VISTO: La solicitud presentada por la firma **CYCA - Contadores y Consultores Asociados** para su renovación de inscripción como auditor externo en los registros de la Superintendencia de Seguros, INFORME SS.IRFLAFT.DSIS. N° 002/2023 de f/ 11.01.2023, Nota SS.SG. N° 123/2023 de f/ 16.01.2023, Nota SS.SG. N° 181/2023 de f/ 20.02.2023, y el INFORME SS.IRFLAFT.DSIS N° 008/2023 de f/ 12.04.2023,

CONSIDERANDO: Que, la entidad ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley N° 827/96 “De Seguros” de f/ 12.02.1996; la Resolución N° 5 Acta N° 140 el Directorio el Banco Central del Paraguay de f/ 23.07.1996; la Resolución SS.SG. N° 241/04 de f/ 30.06.2004, modificada por la Resolución SS.SG. N° 27/05 de f/ 14.01.2005, la Circular SS.SG. N° 013/05 de f/ 10.05.2005 y la Circular SS.SG. N° 088/2022 de f/ 01.07.2022 todas de la Superintendencia de Seguros;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

Resuelve:

- 1º) Renovar la inscripción como Auditor Externo a la empresa, **CYCA - Contadores y Consultores Asociados** en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Seguros, creado por la Resolución SS.SG. N° 241/04 de f/ 30.06.2004, con una vigencia desde el 25 de abril de 2023 hasta el 25 de abril de 2027.
- 2º) Comunicar y archivar.

Superintendente de Seguros